



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO, Dña. Ana BELTRÁN VILLALBA, Dña. Beatriz FANJUL ALVAREZ, D. Carlos ROJAS GARCIA, D. Pablo HISPAN IGLESIAS DE USSEL, D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, Dña. María Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ y D. LUIS SANTAMARÍA RUIZ Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

Entre los días 15 y 16 de Abril se remitió un email a todas las Comandancias de la Guardia Civil de España por parte del Estado Mayor de Operaciones, requiriendo una información semanal mientras estuviera en vigor la Orden de Servicio 19/2020, con el propósito de elaborar “ un informe monográfico sobre las actuaciones de Ciberseguridad de la Guardia Civil vinculados al COVID 19, es decir, de las actuaciones del Cuerpo en el ámbito ciber y en relación con la Orden de Servicio 19/2020(ECHO-ALFA), todo ello con la finalidad de ser tratado en próximas reuniones con el titular del departamento ministerial”.

- 1- ¿Quién dio la orden al Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil de realizar dicho informe para el Ministro del Interior?
- 2- ¿Quién en el Ministerio del Interior consideraba necesaria dicha información y los motivos de seguridad por los que se solicita dicha información?
- 3- ¿Por qué el Ministro del Interior mintió diciendo que era un “lapsus” esta orden conocida en todas las Comandancias de la Guardia Civil, el domingo 19 al ser preguntado por ello?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- 4- Si no ordenó el encargo de este informe, ¿Cuándo ha tenido constancia la Directora General de la Guardia Civil de esta solicitud a las Comandancias de España?
- 5- Si no ordenó el encargo de este informe, ¿Cuándo ha tenido constancia el Secretario de Estado de Seguridad de esta solicitud a las Comandancias de España?
- 6- Si no ordenó el encargo de este informe, ¿Cuándo ha tenido constancia el Ministro del Interior de esta solicitud a las Comandancias de España?
- 7- Si no ordenó el encargo de este informe, ¿Cuándo ha tenido constancia el Presidente del Gobierno de esta solicitud a las Comandancias de España?

Madrid, 22 de abril de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 23504 22/04/2020 13:56